



Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- 1- Equipamiento puesto de salud La Chunga.
- 2- Equipamiento de las escuela de La Chunga, Kricha dru a, Escuela Río Sábalo, Boca de Trampa y Dai Pura.
- 3- Equipamiento puesto de salud de Boyamón, Boca de Trampa.
- 4- Reparación cancha de fútbol. La chunga, Boyamón, Puerto Indio y Villa Keresia
- 5- Apoyo a la organización productores
- 6- Apoyo a la asociación de los deportes.